



# RESOLUCIÓN CS N° 213/02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 10105/98.-

*No obstante lo antes dicho, el Consejo Superior, órgano de máxima interpretación universitaria puede revisar todo lo actuado y considerar si existe mérito o no para iniciar juicio académico en contra de la ingeniera Martín de Lucardi, contra quien pesa un nuevo pedido de juicio académico del ingeniero Delgado aún no resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales".*

Que constan en las actuaciones, innumerables gestiones desde la Facultad para regularizar el funcionamiento de la cátedra Terapéutica Vegetal y superar el conflicto entre los docentes Lucardi y Delgado.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 065/02,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

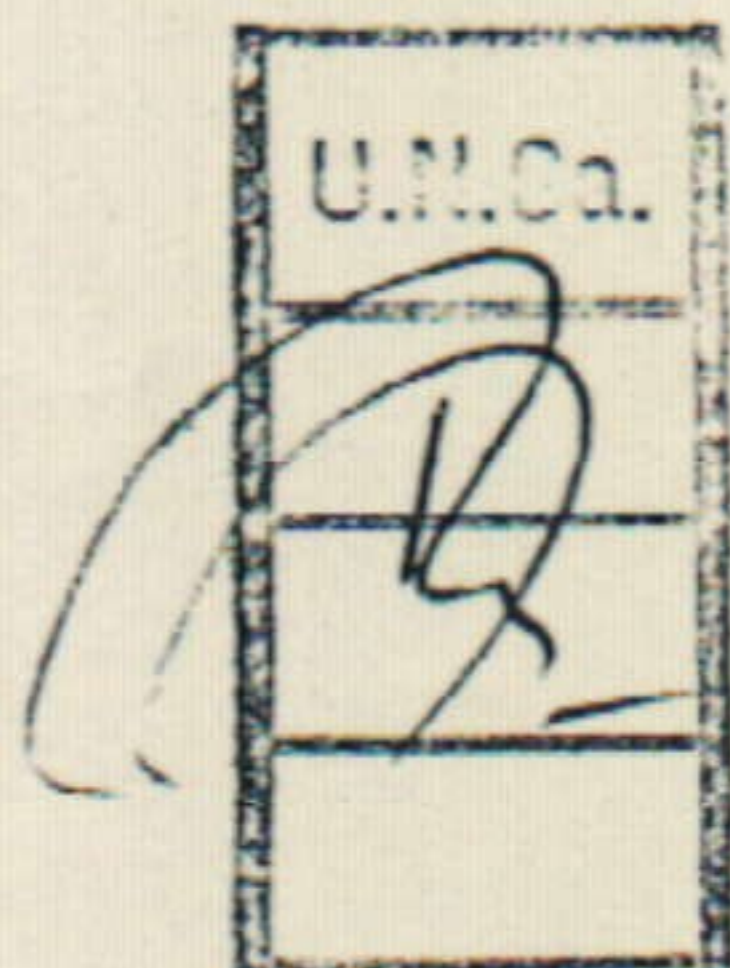
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2002)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Hugo Alberto DELGADO en contra de la Resolución N° 892/01 de la Facultad de Ciencias Naturales, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Ing. Delgado de lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley de Educación Superior que dice: "*Contra las resoluciones definitivas de las instituciones universitarias nacionales, impugnadas con fundamento en la interpretación de las leyes de la Nación, los estatutos y demás normas internas, sólo podrá interponerse recurso de apelación ante la Cámara Federal de apelaciones con competencia en el lugar donde tiene su sede principal la institución universitaria.*"

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Asesoría Jurídica e Ing. Hugo A. Delgado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR